

CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CURSO 2015-2016

CALENDARIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALENDARIO

1 AL 31 DE MARZO DE 2017: los doctores que cumplan los requisitos podrán dirigir la solicitud de Premio Extraordinario de Doctorado al Decanato.

DEL 3 AL 28 DE ABRIL DE 2017: la Comisión Académica del Programa de Doctorado y los Departamentos (en cada caso) deberán elaborar un informe valorativo sobre cada uno de los candidatos y hacerlo llegar al Decanato.

DEL 3 AL 16 DE MAYO DE 2017: Análisis, estudio y evaluación de las propuestas recibidas por la comisión evaluadora.

DEL 17 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2017: Plazo de reclamación ante la comisión evaluadora.

HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017: Plazo final para que la comisión eleve la propuesta a la Junta de Facultad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Haber obtenido los cinco informes favorables de los miembros del tribunal de la tesis doctoral.
2. El expediente académico de doctorado de cada solicitante.
3. Su tesis doctoral (aportaciones al conocimiento técnico, artístico o documental, innovación investigadora, estructuración de la metodología seguida, calidad de la tesis...).
4. El curriculum vitae del candidato.
5. El informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado o del Departamento (según el caso).
6. Además, la Comisión evaluadora podrá recabar de las Comisiones Académicas o de los solicitantes cualquier otra documentación o información adicional que considere oportuna.